

Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Secretaría – Sala de Decisión Laboral

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por HUGO RAFAEL BARRAZA JIMENEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES — COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-011-2019-00131-01 **RADICADO INTERNO 68520**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

RESUELVE:

- 1. CONFIRMAR la sentencia proferida el 27 de febrero de 2020, por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla, por los argumentos anteriormente expuestos.
- 2. Sin costas en esta instancia.

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad, envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA (este último con ausencia justificada) ..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Diez (10) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2

Telefax: 3402228

Barranquilla – Atlántico. Colombia